

2. Descripción de la actividad meritoria

La **FUNDACION COMUNIDAD VIVE**, desarrolla una actividad meritoria de protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras, descrita en el numeral 5 del artículo 359 de estatuto tributario y que éstas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

La Fundación Vive promueve el desarrollo integral (Socio-Emocional, Salud, Espiritual, Educación) de niños, jóvenes, adultos y miembros de la tercera edad, con el fin de apoyarla búsqueda de una mejor calidad de vida.

La Fundación Vive cuenta con el programa "Rana Bacana" éste es un programa que establece clubes infantiles en comunidades en situación de pobreza y violencia, mediante la ejecución de los clubes se promueve el desarrollo integral (social-emocional, espiritual, educación) de niños y niñas e impulsarlos a la construcción de una vida digna.

Código	Descripción de la actividad económica
9499	Actividades de otras asociaciones ncp
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
5811	Edición de libros